



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA)

La **Comisión Estatal del Agua de Jalisco**, con domicilio legal en calle Francia N° 1726, Colonia Moderna, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con los artículos 20, 23.1, fracción II, y 25 fracciones XV, XVII y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2° fracción III, 53 del Reglamento de la ley referida; y Décimo Quinto de los Lineamientos Generales en materia de Protección de información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados, se emite el siguiente aviso de confidencialidad, por medio del cual se da a conocer la utilización, procesos, modificaciones y transmisiones de que sea objeto la información confidencial en posesión de éste Organismo Público Descentralizado.

Los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a una discriminación que conlleve un riesgo grave para éste.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son: nombre, edad, sexo, fotografía, estado civil, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, RFC, CURP, grado de estudios, así como los datos patrimoniales como número de cuenta bancaria. Además de los datos personales mencionados anteriormente, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección como nacionalidad y huella digital.

Por lo anterior, se le indica que la información confidencial que usted proporcione, será utilizada únicamente para dar seguimiento a los trámites desarrollados por este Organismo Público Descentralizado, entre los cuales se encuentra la inscripción o refrendo en el padrón de contratistas en los casos que la información tenga el carácter de privada, la suscripción de los convenios y contratos de obra, el proceso de altas del personal o de las personas que



prestan servicios personales de conformidad con el artículo 2254 del Código Civil de la Entidad, así como los procedimientos administrativos de acceso a la información o protección de información confidencial, y estará en resguardo y protección de la Dirección de Administración, a través de la Gerencia de Personal, la Gerencia Jurídica, la Gerencia de Contabilidad y la Jefatura de la Unidad de Transparencia, respectivamente, encargadas de recibir sus datos personales. Además de la Dirección de Cuencas y Sustentabilidad a través de la Gerencia de Estudios Técnicos y por último la Dirección de Operación de Plantas de Tratamiento, a través de la Gerencia Técnica Consultiva y la Gerencia de Laboratorio.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser; las autoridades jurisdiccionales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales o administrativos. No obstante, se le informa que en los casos de excepción previstos por el artículo 22 de la Ley antes citada, serán transmitidos los datos sin requerir su autorización, manifestando que los supuestos recurrentes o continuos en que se encuentra esta Dependencia, son: la tramitación de pago ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, el cumplimiento de requerimientos realizados a fin de solventar las observaciones de la Contraloría, la Auditoría Superior del Estado o de la Auditoría Superior de la Federación.

Como titular de información confidencial tiene derecho a acceder, rectificar, modificar, corregir, sustituir, oponerse, suprimir o ampliar sus datos de información confidencial en posesión de este sujeto obligado, no obstante, se le debe señalar que para el tratamiento de sus datos personales, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender una solicitud para concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales.

En caso de negativa para el tratamiento, y en general para ejercer sus derechos como titular de la información confidencial, podrá realizar este trámite, mediante la solicitud de protección de información confidencial en la Jefatura de Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en calle Brasilia N° 2970, Colonia Colomos Providencia, en la Ciudad de Guadalajara,
Jalisco.



Con objeto de poder limitar el uso y divulgación de su información personal, le comentamos que las políticas internas y buenas prácticas con las que cuenta esta dependencia conforme a la Ley y los Lineamientos emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco sobre la protección de información confidencial y reservada, se detallan en los Criterios Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada y los Sistemas de Información Confidencial emitidos por este sujeto obligado, cuya primicia es controlar el acceso a través de mecanismos como la elaboración de registros del personal encargado de su tratamiento y la implementación de sistemas de información reservada y confidencial; que su resguardo se realice en lugares de acceso restringido al público en general; que el personal encargado de su tratamiento conozca y tome las medidas necesarias para su uso y divulgación; entre otras.

El presente aviso de confidencialidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por mejorar los procedimientos y nuestras prácticas de privacidad. Por lo que los posibles cambios podrán observarse en el Link de Transparencia CEA, dentro de la fracción VIII (información pública ordinaria):

<http://www.ceajalisco.gob.mx/>

Fecha última modificación: Noviembre 2014.

Modificaciones realizadas: Se reestructura el aviso de confidencialidad en base al Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 16 de enero de 2014.

Vigente a partir del: 24 de Noviembre 2014.